



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00046-00

Bogotá D.C., 6 SEP 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00046
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

En la etapa procesal en la que se encuentra el plenario y conforme la solicitud de la parte actora, requiérase a SALUD SANITAS S. A. S. para que informe con destino a este proceso por cuenta de que empleador cotiza el demandado al sistema de seguridad social en salud. Oficiese conforme el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Se insta a la parte actora para que proceda a la notificación conforme el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N 066 De Hoy 17 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO